

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Illanes de la Riva, Ministro Sin Cartera Responsable de Hidrocarburos y Energía, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Río de Janeiro-Brasil del 25 al 27 de noviembre de 2002, a objeto de asistir a reuniones con autoridades del sector energético brasileño en el marco de la Comisión Mixta Binacional.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino Sin Cartera Responsable de Hidrocarburos y Energía, al Lic. Mario Requena Pinto, Viceministro de Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Carlos Sánchez Berzaín